

## EVALUACIÓN

La evaluación determinará el grado en que se han conseguido los objetivos e intenciones del proyecto educativo, abarcando tanto al alumnado como a los distintos componentes del currículo.

### **ASPECTOS GENERALES:**

En virtud de la Orden de 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se establece cuáles serían las directrices que debemos seguir a la hora de realizar la evaluación, entre otros apartados, los siguientes:

1. *La evaluación de los aprendizajes del alumnado que cursa ciclos formativos será continua y se realizará por módulos profesionales.*
2. *La evaluación del alumnado se realizará de acuerdo con los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y contenidos de cada módulo profesional así como las competencias y objetivos generales del ciclo formativo asociados a los mismos.*
3. *La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requerirá, en la modalidad presencial, su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo.*
4. *La calificación de los módulos profesionales será numérica, entre uno y diez, sin decimales. La superación del ciclo formativo requerirá la evaluación positiva en todos los módulos profesionales que lo componen. Se consideran positivas las puntuaciones iguales o superiores a cinco puntos.*

La evaluación será un proceso **sistemático, gradual, continuado, integral y criterial** que mide si se van alcanzando los resultados de aprendizaje del proceso de enseñanza-aprendizaje. Es un proceso **criterial**, en cuanto que se basa en los criterios de evaluación derivados de los resultados de aprendizaje.

La aplicación del proceso de *evaluación continua* del alumnado requiere su asistencia regular a las clases presenciales o semipresenciales (mediante clase y/o aula virtual) y a las actividades. Por otra parte, en el proceso de evaluación (continua y criterial) del alumnado, se considera la **evaluación inicial, formativa y sumativa**.

## 1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Toda programación didáctica constituye un documento dinámico susceptible de ser revisado y adaptado conforme al desarrollo del curso y a las necesidades que surjan en el proceso de enseñanza aprendizaje.

Los criterios de evaluación son los que se recogen en la ORDEN de 7 de julio de 2009 de 25 de Agosto de 2009, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de conformidad con el Decreto 436/2008, de 2 de septiembre.

Los criterios de evaluación asociados a los resultados de aprendizaje son los siguientes:

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<i>R1. Reconoce las características de los sistemas operativos analizando sus elementos y funciones.</i>	a) Se han identificado y descrito los elementos funcionales de un sistema informático. b) Se ha codificado y relacionado la información en los diferentes sistemas de representación. c) Se han analizado las funciones del sistema operativo. d) Se ha descrito la arquitectura del sistema operativo. e) Se han identificado los procesos y sus estados. f) Se ha descrito la estructura y organización del sistema de archivos. g) Se han distinguido los atributos de un archivo y un directorio. h) Se han reconocido los permisos de archivos y directorios. i) Se ha constatado la utilidad de los sistemas transaccionales y sus repercusiones al seleccionar un sistema de archivos.
<i>R2. Instala sistemas operativos, relacionando sus características con el hardware del equipo y el software de aplicación</i>	a) Se ha verificado la idoneidad del hardware. b) Se ha seleccionado el sistema operativo. c) Se ha elaborado un plan de instalación. d) Se han configurado parámetros básicos de la instalación. e) Se ha configurado un gestor de arranque. f) Se han descrito las incidencias de la instalación. g) Se han respetado las normas de utilización del software (licencias). h) Se ha actualizado el sistema operativo.
<i>R3. Realiza tareas básicas de configuración de sistemas operativos, interpretando requerimientos y describiendo los procedimientos seguidos.</i>	a) Se han realizado operaciones de arranque y parada del sistema y de uso de sesiones. b) Se han diferenciado los interfaces de usuario según sus propiedades. c) Se han aplicado preferencias en la configuración del entorno personal. d) Se han gestionado los sistemas de archivos específicos. e) Se han aplicado métodos para la recuperación del sistema operativo. f) Se ha realizado la configuración para la actualización del

	<p>sistema operativo.</p> <p>g) Se han realizado operaciones de instalación/desinstalación de utilidades.</p> <p>h) Se han utilizado los asistentes de configuración del sistema (acceso a redes, dispositivos, entre otros).</p> <p>i) Se han ejecutado operaciones para la automatización de tareas del sistema.</p>
<p><b>R4.</b> Realiza operaciones básicas de administración de sistemas operativos, interpretando requerimientos y optimizando el sistema para su uso.</p>	<p>a) Se han configurado perfiles de usuario y grupo.</p> <p>b) Se han utilizado herramientas gráficas para describir la organización de los archivos del sistema.</p> <p>c) Se ha actuado sobre los procesos del usuario en función de las necesidades puntuales.</p> <p>d) Se ha actuado sobre los servicios del sistema en función de las necesidades puntuales.</p> <p>e) Se han aplicado criterios para la optimización de la memoria disponible.</p> <p>f) Se ha analizado la actividad del sistema a partir de las trazas generadas por el propio sistema.</p> <p>g) Se ha optimizado el funcionamiento de los dispositivos de almacenamiento.</p> <p>h) Se han reconocido y configurado los recursos compatibles del sistema.</p> <p>i) Se ha interpretado la información de configuración del sistema operativo</p>
<p><b>R5.</b> Crea máquinas virtuales identificando su campo de aplicación e instalando software específico</p>	<p>a) Se ha diferenciado entre máquina real y máquina virtual.</p> <p>b) Se han establecido las ventajas e inconvenientes de la utilización de máquinas virtuales.</p> <p>c) Se ha instalado el software libre y propietario para la creación de máquinas virtuales.</p> <p>d) Se han creado máquinas virtuales a partir de sistemas operativos libres y propietarios.</p> <p>e) Se han configurado máquinas virtuales.</p> <p>f) Se ha relacionado la máquina virtual con el sistema operativo anfitrión.</p> <p>g) Se han realizado pruebas de rendimiento del sistema.</p>

## **2. EVALUACIÓN DEL ALUMNADO**

### FASES DE LA EVALUACIÓN DEL ALUMNADO

- A. **Evaluación inicial:** Se realizará al comenzar una nueva fase de aprendizaje. Se pretende valorar el grado de los conocimientos previos que tiene el alumnado sobre los esquemas de conocimiento pertinentes para el nuevo material o situación de aprendizaje, lo cual permitirá conseguir de cada alumno/a el máximo rendimiento posible. Esta evaluación en ningún caso conlleva calificación cuantitativa para el alumnado.
- B. **Evaluación continua, formativa:** Se realiza a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje y su objeto será medir el grado de cumplimiento de los objetivos de la programación, para poder introducir mejoras en su desarrollo.

Se valoran los progresos, dificultades, etc., que caracterizan el propio proceso de enseñanza-aprendizaje. Se lleva a cabo empleando la observación sistemática y pautada del proceso de aprendizaje y realizando un registro en hojas de seguimiento e interpretando dichas observaciones. Se tendrán en cuenta los conocimientos teóricos y las destrezas prácticas adquiridas a lo largo de los distintos bloques y unidades. Así mismo, la evaluación consistirá en los conceptos, procedimientos y actitudes alcanzadas por los alumnos/as en relación a los resultados de aprendizaje.

De los resultados obtenidos, obtendremos decisiones para adoptar cambios en la estrategia de enseñanza. Estos cambios pueden ser:

- Modificación de las siguientes actividades a realizar, reforzando los objetivos no cubiertos y desestimando las que propongan objetivos ya alcanzados.
- Modificación de las actividades a realizar para el próximo curso.
- Adaptaciones para alumnos y alumnas que muestran un diferente ritmo respecto al ritmo general del grupo.

Los resultados obtenidos serán importantes a la hora de llevar a cabo la evaluación de la programación del módulo.

□**Evaluación sumativa:** Se realiza a la finalización de cada fase de enseñanza-aprendizaje. Se valoran los tipos y grados de aprendizaje alcanzados en relación con los objetivos y competencias propuestas a propósito de los contenidos seleccionados y resultados de aprendizaje. Se realiza mediante la observación, registro e interpretación de las respuestas y comportamientos del alumnado a preguntas y situaciones que exigen la utilización de los resultados adquiridos.

### **3. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN**

Para cada grupo de alumnos/alumnas, dentro del periodo lectivo, se realizarán al menos tres evaluaciones parciales. Además de éstas, se llevará a cabo una evaluación inicial y una convocatorias a lo largo del curso académico, sin perjuicio de lo que a estos efectos el centro docente pueda recoger en su proyecto educativo:

- A. **Evaluación inicial:** Durante el primer mes, desde el comienzo de las actividades lectivas del módulo profesional, se realizará a los alumnos/as una prueba escrita basada en la idea de preguntas y respuestas breves sobre conceptos de Sistemas Microinformáticos y Redes, sobre todo, orientada a obtener información sobre el nivel de conocimiento de los alumnos/as para el nuevo material o situación de aprendizaje, lo cual permitirá conseguir de cada alumno/a el máximo rendimiento posible. Todo ello influirá en el desarrollo posterior del módulo. Esta evaluación en ningún caso conlleva una calificación cuantitativa para el alumnado.
- B. **Evaluaciones parciales:** Además de la evaluación inicial, se realizarán dos evaluaciones parciales, una por cada trimestre, la última se desarrollará en la primera semana de junio junto a la primera convocatoria final.
- C. **Evaluaciones finales:** Se realizará dos evaluación finales, una a primeros de junio y otra el 22 de junio: Todos aquellos alumnos/as que no hayan superado el módulo en la primera evaluación final tendrán derecho a presentarse a una segunda *evaluación final*, que constará de una prueba sobre el contenido del curso que no haya superado.

#### **Pérdida de la evaluación continua**

En virtud de lo establecido del artículo 27.5 y 27.6 del Decreto 147/2025, de 17 de septiembre, en la modalidad presencial, la evaluación continua de los aprendizajes requerirá la asistencia regular y obligatoria, tanto en el centro docente como en la fase de formación en empresa u organismo equiparado, de al menos el 80 % de la duración total del módulos a partir de la fecha en la que el alumnado se haya matriculado.

El alumnado que pierda la evaluación continua no se le evaluará en las evaluaciones parciales que le falten tras su pérdida, y deberá ir a una prueba teórico práctica especial con los Resultados Aprendizajes y criterios de evaluación no superados.

### **4. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL ALUMNADO**

La evaluación es continua en cada momento y los instrumentos principales a utilizar para la misma serán:

- *Pruebas teórico-prácticas escritas y/o realizadas a ordenador*, donde el alumno/a deberá contestar preguntas teóricas y realizar uno o varios ejercicios prácticos.
- *Prácticas realizadas en clase/casa*, junto con los *trabajos individuales o en grupo*, que versen sobre los contenidos de la unidad. Se especificará con detalle. Deberá entregarse antes de la fecha indicada por el profesor/a y ajustarse a los requerimientos propuestos.
- *Asistencia a clase presencial, comportamiento y actitud* del alumno/a, junto con la observación diaria del trabajo realizado en clase o virtual.

También podrán realizarse trabajos de investigación individuales o grupales, en los que se les pedirá recabar información para exponerla más tarde ante sus compañeros/as.

Otros tipos de actividades podrán ser esquemas, resúmenes o mapas conceptuales escritos/virtuales que ayuden al alumnado a fijar los conocimientos.

También se tendrán en cuenta:

- ❖ La disposición para desarrollar capacidades de investigación y aprendizaje.
- ❖ Aprovechamiento del tiempo en el aula.
- ❖ Cumplimiento de las normas del Reglamento de Régimen Interno del Centro.
- ❖ Y disposición positiva hacia el trabajo en general: asistencia, puntualidad, interés, participación en clase, responsabilidad, iniciativa, trabajo en equipo, capacidad de planificación y organización.

## 5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El alumnado para superar el módulo de Sistemas Operativos Monopuesto tiene que superar positivamente cada Resultado de Aprendizaje (cuya calificación será superior o igual a 5). Cada resultado de aprendizaje tiene un peso distinto, según la dificultad, importancia de los criterios de evaluación y tiempo establecido para cada uno de ellos, como se muestra en la siguiente tabla:

RESULTADO APRENDIZAJE	PESO O PONDERACIÓN
RA 1	15%
RA 2	20%
RA 3	25%
RA 4	25%
RA 5	15%
TOTAL	100%

Por unidades didácticas:

UD	RESULTADO DE APRENDIZAJES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%	EVALUACIÓN
UD 1	RA1	a, b, f	5%	PRIMERA
UD 2	RA1 RA5	c, d, e, g, h, i a, b, c, d, e, f, g	10% 15%	
UD 3	RA2	a, b, c, d, e, f, g, h	15%	SEGUNDA
UD 4	RA3	a, b, c, d, e, f, g, h, i	20%	
UD 5	RA4	a, b, c, d, e, f, g, h, i	20%	TERCERA
UD 6	RA2	a, b, c, d, e, f, g, h	5%	
UD 7	RA3	a, b, c, d, e, f, g, h, i	5%	
UD 8	RA4	a, b, c, d, e, f, g, h, i	5%	

Cada resultado de aprendizaje lleva asociado una serie de criterios de evaluación y esos criterios de evaluación, a su vez, están relacionados con los distintos instrumentos de evaluación, anteriormente mencionados.

Para superar cada evaluación el alumnado tendrá que alcanzar todos los resultados de aprendizaje asociados a la misma y, en consecuencia, la mayor parte de los criterios de evaluación que se hayan establecido para dicho resultado de aprendizaje. Así pues, para cada evaluación tendremos:

- 1<sup>a</sup> Evaluación

El alumno tendrá que lograr adquirir el RA1, RA2 y RA5.

- 2<sup>a</sup> Evaluación

El alumno tendrá que alcanzar el RA2, RA3 y RA4, en lo que se refiere a los sistemas Linux.

- 3<sup>a</sup> Evaluación

El alumno deberá conseguir haber adquirido el RA2, RA3 y RA4, en este caso para los sistemas Windows.

Para alcanzar cada resultado de aprendizaje el alumno/a, al alumno/a se le evaluará de los criterios de evaluación referentes a ese resultado de aprendizaje mediante pruebas escritas/prácticas, actividades prácticas y actitud. Todas ellas tendrán una calificación y un peso en la evaluación parcial:

- **Pruebas teórico-prácticas:** Se realizarán una o varias por trimestre/evaluación y la nota de dicha evaluación será la media ponderada de las distintas pruebas, siempre y cuando cada una de ellas haya obtenido una calificación igual o superior a 5.
- **Actividades prácticas y observación directa:** Se evaluarán determinadas actividades de las propuestas. Se evaluará, además de la correcta solución, la presentación y las pautas indicadas por el profesor. Los trabajos entregados con posterioridad a la fecha indicada por la profesora serán valorados con un 0, salvo en casos justificados, como puede ser incorporación tardía al ciclo, enfermedad o casos de fuerza mayor. La nota de dicha evaluación será la media ponderada de las distintas prácticas.

*Podría darse el caso de que uno de los dos instrumentos no aparezca en una determinada unidad, por su naturaleza. En tal caso, el % de una de las partes se pasará a la otra.*

El proceso de evaluación constará de **tres evaluaciones parciales**, una por cada trimestre. La **calificación parcial** de un trimestre o evaluación parcial será la media ponderada de los resultados de aprendizaje vistos en ese trimestre.

Para que la **calificación final de cada evaluación** sea positiva, el alumno/a ha de superar positivamente cada uno de los resultados de aprendizaje en los que se compone la evaluación.

La **calificación final** del módulo será la media ponderada de las calificaciones de cada resultado de aprendizaje.

Se calificará a los alumnos/a, en cada una de las sesiones de evaluación establecidas, mediante la escala numérica de 1 a 10, sin decimales. Se consideran positivas las evaluaciones calificadas con una puntuación de 5 o superior y negativas las restantes.

Se considerará asimismo el conjunto de los módulos profesionales, así como la competencia profesional característica del título de Sistemas Microinformáticos y Redes. De igual forma se tendrá en cuenta la madurez del alumnado en relación con sus posibilidades de inserción en el sector productivo o de servicios y de progreso en los estudios posteriores que pueda realizar.

## **6. RECUPERACIÓN DE RESULTADOS DE APRENDIZAJE NO SUPERADOS**

El alumnado que no haya alcanzado con calificación positiva el módulo profesional en la evaluaciones parciales o la primera final, o desee mejorar los resultados obtenidos, **tendrá obligación de asistir a clases presenciales y continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase**, que no será anterior al día 22 de junio de cada año.

Para estos alumnos/as se establecerá un procedimiento de recuperación:

- Se podrán recuperar los contenidos por bloques o unidades didácticas y entregar las prácticas pendientes u otras diferentes.
- El procedimiento de recuperación además conllevará, al menos una prueba teórico-práctica en formato similar a las realizadas durante el curso.
- Se podrán proponer pruebas específicas, ejercicios y trabajos para la recuperación de las evaluaciones parciales.
- Se realizarán una serie de actividades que cubrirán los contenidos de conocimiento y práctica en el período de junio.
- El alumnado que pierda la evaluación continua no se le evaluará en las evaluaciones parciales que le falten tras su pérdida, y deberá ir a una prueba teórico práctica especial con los Resultados Aprendizajes y criterios de evaluación no superados.

Al final de dicho periodo, se realizará una **segunda evaluación final**: Todos aquellos alumnos/as que no hayan superado el módulo en las evaluaciones parciales o primera evaluación final y sus correspondientes resultados de aprendizaje tendrán derecho a presentarse a la *segunda evaluación final*. En el caso de que el alumno/a no superara esta prueba y tuviera que repetir el módulo o el curso, no se le considerarán los resultados de aprendizaje aprobados como tales para el siguiente curso.

## DUALIZACIÓN

Atendiendo al Real Decreto 659/2023, de 18 de julio por la que se desarrolla la ordenación del sistema de Formación Profesional Orden de 26 de septiembre de 2025, por la que se regula la fase de formación en empresa u organismo equiparado de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Este módulo de **Sistemas Operativos Monopuesto**, durante el periodo de dualización el alumnado desarrollará en la empresa parte del Resultados de Aprendizaje:

**R.A.3-** “Realiza tareas básicas de configuración de sistemas operativos, interpretando requerimientos y describiendo”.

**ACTIVIDAD:** Realizar tareas de arranque y parada del sistema y de sesión de sistemas operativos.

Los Criterios de Evaluación que se dualizan serían los siguientes:

- a) Se han realizado operaciones de arranque y parada del sistema y de uso de sesiones.
- e) Se han aplicado métodos para la recuperación del sistema operativo.
- h) Se han reconocido y configurado los recursos compatibles del sistema.

**ACTIVIDAD:** Realizar tareas de mantenimiento y recuperación de sistemas operativos.

Los Criterios de Evaluación que se dualizan serían los siguientes:

- c) Se han aplicado preferencias en la configuración del entorno personal.
- e) Se han aplicado métodos para la recuperación del sistema operativo.
- f) Se ha realizado la configuración para la actualización del SO.
- g) Se han realizado operaciones de instalación/ desinstalación de utilidades.

Este curso la dualización en la empresa será:

- miércoles, jueves y viernes del 11 de marzo al 29 de mayo 6h diarias. (174 h).

**El alumno/a que no realice prácticas en la empresa por los motivos recogidos en la normativa, desarrollará la formación de los RA y criterios de evaluación correspondientes en el centro en horario normal de clase.**

## **PROCEDIMIENTO, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA FASE DE FORMACIÓN EN EMPRESA**

### **FINALIDAD DE LA EVALUACIÓN EN LA FASE DE FORMACIÓN EN EMPRESA**

La evaluación en esta fase persigue:

- Comprobar la adquisición real de las competencias profesionales, personales y sociales desarrolladas en un entorno productivo.
- Valorar la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos en el centro educativo.
- Fomentar la autonomía, la responsabilidad y la madurez profesional del alumnado.
- Servir de base para la certificación final del módulo de Formación en Empresa.

### **PARTICIPANTES EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN**

- Tutor/a del centro educativo: coordina el seguimiento del alumnado, visita las empresas y recoge información del tutor/a laboral.
- Tutor/a laboral o responsable de la entidad colaboradora: supervisa las tareas, observa el desempeño del alumnado y cumplimenta el informe de evaluación.
- Profesorado de los módulos profesionales del ciclo formativo: podrá solicitar evidencias al alumnado con el fin de recabar información sobre las actividades desarrolladas en la empresa, garantizando la coherencia entre los aprendizajes adquiridos en el centro y los demostrados durante la formación en empresa.
- Alumnado: mantiene una actitud activa, responsable y participativa en el proceso formativo, completando su hoja de seguimiento semanal, así como las posibles evidencias que demandarán su profesorado a través de la plataforma Moodle.

### **INSTRUMENTOS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN**

- Informe de valoración del tutor/a laboral, cumplimentado a través de un formulario de Google diseñado por los departamentos de las familias profesionales. Este formulario constituye el instrumento principal de recogida de evidencias sobre el desempeño del alumnado en la empresa, asegurando la homogeneidad y objetividad en la evaluación. Será enviado en dos ocasiones, para poder tener datos tanto en la segunda evaluación del mes de marzo como para primera evaluación final de principios de junio.
- Plataforma Moodle del IES Pino Montano, utilizada para la entrega y registro de evidencias de las tareas desarrolladas por el alumnado.
- Cuaderno de seguimiento del alumnado (ficha semanal) con evidencias del trabajo realizado.
- Observaciones del tutor/a docente, obtenidas en visitas, tutorías o comunicaciones con la empresa.
- Registro en Séneca, observaciones compartidas y/o como documento oficial de calificación.

### **PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN**

El tutor o tutora docente será responsable de velar, de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en el programa formativo individual de cada alumno/a y teniendo en cuenta el informe cualitativo que realice la persona que desempeñe la tutoría de empresa, por el grado de consecución de los resultados de aprendizaje asociados a las actividades de formación.

1. Al inicio de la fase, el alumnado recibe información sobre los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y las actividades concretas a desarrollar en la empresa.
2. Durante la estancia en la empresa, el tutor/a laboral cumplimenta el informe de valoración

mediante el formulario de Google, de forma objetiva y basada en observaciones directas. Será enviado en dos ocasiones, para poder tener datos tanto en la segunda evaluación del mes de marzo como para la primera evaluación final de principios de junio.

3. El tutor/a docente realiza el seguimiento mediante visitas presenciales y/o telemático, manteniendo un contacto periódico, teniendo comunicación fluida con la empresa y el alumnado.
4. El profesorado de los módulos podrá solicitar evidencias o trabajos de conexión entre la formación en empresa y los contenidos del ciclo, en coordinación con el tutor/a del centro.
5. El tutor/a docente recopila toda la información, valora globalmente el desempeño y traslada la calificación al equipo docente de los módulos dualizados.

#### **Interrupción de la formación o ausencias justificadas**

- El equipo educativo podrá interrumpir la fase de formación en empresa de un alumno/a si este incumple los compromisos adquiridos o las normas establecidas por la empresa. En tal caso, el equipo docente valorará:
  - La posibilidad de continuar la formación en otra empresa.
  - Que alcance los resultados de aprendizaje en el centro educativo.
  - O que la valoración de dichos resultados sea “no superado”.
- Si el alumnado acumula más del 30 % de faltas de asistencia, deberá justificar documentalmente su ausencia (accidente, enfermedad, discapacidad, maternidad/paternidad, etc.). El equipo docente podrá decidir:
  - Ampliar el periodo de formación.
  - Completar la formación en otra entidad.
  - Realizar las actividades pendientes en el centro. De no poder justificarse, la calificación podrá ser “no superado”.

## TABLA DE VALORACIÓN DE LA FASE DE EMPRESA

El tutor o tutora dual de la empresa valorará cualitativamente las actividades formativas realizadas por el alumnado, aplicando la rúbrica consensuada por el equipo educativo, con los siguientes niveles:

1. No sabe hacerlo.
2. Lo hace con ayuda, pero sin autonomía.
3. Sabe hacerlo con ayuda.
4. Sabe hacerlo de manera autónoma.
5. Sabe hacerlo de manera autónoma y enseña a otros.

Estas actividades estarán vinculadas a los criterios de evaluación y resultados de aprendizaje definidos en el programa formativo.

Nivel de desempeño	Equivalencia cualitativa	Descripción	Rango de calificación numérica
<b>1. No sabe hacerlo</b>	<b>No Apto bajo</b>	No alcanza los resultados esperados. Muestra desconocimiento o falta de implicación en las tareas asignadas.	<b>0 - 2</b>
<b>2. Lo hace con ayuda, pero sin autonomía</b>	<b>No Apto alto</b>	Muestra esfuerzo y comprensión, pero aún necesita apoyo continuo y no demuestra autonomía suficiente.	<b>3 - 4</b>
<b>3. Sabe hacerlo con ayuda</b>	<b>Apto básico</b>	Cumple con las tareas asignadas con cierta regularidad y demuestra iniciativa parcial. Requiere atención puntual.	<b>5 - 6</b>
<b>4. Sabe hacerlo de manera autónoma</b>	<b>Destacado</b>	Realiza las tareas con autonomía, responsabilidad y eficacia, mostrando comprensión del proceso y a su profesional.	<b>7 - 8</b>
<b>5. Sabe hacerlo de manera autónoma y enseña a otros</b>	<b>Muy Destacado</b>	Demuestra dominio excepcional, iniciativa, capacidad de organización y apoyo a otros compañeros y personal del centro de trabajo.	<b>9 - 10</b>

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN FINAL

- La calificación final de los módulos dualizados, será la resultante de la valoración conjunta del tutor/a del centro y del tutor/a laboral, conforme a los niveles de desempeño anteriores.
- En la calificación global se tendrán en cuenta las valoraciones de seguimiento, asistencia, puntualidad, cumplimiento de compromisos y ejecución de las actividades formativas, ponderadas conforme a los niveles establecidos en la rúbrica del profesor.
- En caso de discrepancia, prevalecerá la decisión del tutor/a docente, previo análisis del informe de empresa.